

IV Beca sendimad a la excelencia en la atención a los pacientes diabéticos

Objetivo de la Beca: Promover la mejora continua en la calidad de la atención prestada a los pacientes diabéticos en la Comunidad de Madrid.

Dotación económica: 4.000 €

Bases de la beca:

1. El/la solicitante deberá realizar su actividad asistencial en la Comunidad de Madrid.
2. El/la solicitante deberá ser socio/a de la SENDIMAD.
3. El/la solicitante deberá realizar una memoria breve de la actividad a realizar, o de un proyecto que se encuentre en fase de desarrollo, y que aún este pendiente de alcanzar un grado completo de implementación. Esta actividad debe contribuir a mejorar la calidad de atención a los pacientes diabéticos.
4. Para la valoración de la candidatura se tendrá en cuenta la contribución de la actividad en la promoción cualquiera de los siguientes aspectos:
 - a. Continuidad asistencial.
 - b. Abordaje multidisciplinar de patologías complejas.
 - c. Abordaje de problemas clínicos con gran impacto en calidad vida del paciente.
 - d. Innovación asistencial.
 - e. Contribución de la actividad a promover nuevos Consensos o Guías Clínicas.
5. El/los solicitantes remitirán la memoria junto con el CV al correo electrónico secretaria@sendimad.org.
6. La selección será realizada por el jurado calificador, que estará constituido por 5 miembros designados por la junta directiva de la SENDIMAD. Las decisiones son inapelables.
7. El jurado se reserva la potestad de solicitar al solicitante las certificaciones de los méritos aducidos. La inclusión de datos erróneos podría descalificar al solicitante.
8. La participación implica la aceptación de las bases que están en la web www.sendimad.org, las iniciativas presentadas que no cumplan con las normas recogidas no serán consideradas.
9. Las iniciativas han de ser originales y no haber sido presentadas con anterioridad a publicaciones o a otros proyectos.
10. La decisión del jurado le será comunicada a los premiados, a través de la Secretaría de la SENDIMAD, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del jurado en que se decidió el ganador.
11. Los resultados preliminares o finales del proyecto premiado deberán presentarse en el congreso de la SENDIMAD del año siguiente.
12. La Beca se entregará en el congreso de la SENDIMAD que se celebrará los días 24 y 25 Noviembre de 2017.

La fecha límite de entrega es el 30 de Octubre de 2017.